



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.


PROMOVENTE: CIUDADANO JOEL OBED YNURRETA PRIEGO.-

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/JDC/12/2021**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía promovido por el CIUDADANO JOEL YNURRETA PRIEGO**, "EN CONTRA DE LAS MEDIDAS CAUTELARES Y LOS ACUERDOS TOMADOS SEGÚN EL ACUERDO JGE/65/2021 DEL EXPEDIENTE IEEC/Q/039/2021 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE"(SIC). **El Magistrado Presidente e Instructor** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha dos de mayo de dos mil veintiuno.-

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas** del día de hoy **dos de mayo de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a los demás interesados, el acuerdo de fecha dos de mayo de dos mil veintiuno**, constante de dos hojas en pantalla, a través de los **estrados electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-

ACTUARIO



LICENCIADO ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
ACTUARIO INTERINO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE.



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



Acuerdo de recepción, radicación y se fija fecha y hora para sesión.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/12/2021.

ACTORES: CIUDADANO JOEL OBED YNURRETA PRIEGO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "EN CONTRA DE LAS MEDIDAS CAUTELARES Y LOS ACUERDOS TOMADOS SEGÚN EL ACUERDO JGE/65/2021 DEL EXPEDIENTE IEEC/Q/039/2021 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE" (*sic*).

MAGISTRADO INSTRUCTOR: MAESTRO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: MAESTRA JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ.

Con fecha dos de mayo de dos mil veintiuno, la Secretaria General de Acuerdos, interina maestra Juana Isela Cruz López, da cuenta al magistrado instructor maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, con el estado que guardan los presentes autos. - Doy fe. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

VISTA: La cuenta, el magistrado presidente e instructor **ACUERDA:** -----

PRIMERO. Recepción y radicación. Conforme a lo previsto en los artículos 672, 673 y 674 fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se tiene por recibido el expediente al rubro identificado, para llevar a cabo las actuaciones que en derecho procedan, y se radica en la ponencia a cargo del suscrito, para los efectos legales correspondientes. -----

SEGUNDO. Se fija fecha y hora de sesión pública y virtual. A efecto de someter a la consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el



Acuerdo de recepción, radicación y se fija fecha y hora para sesión.

proyecto de resolución respectivo, se fijan las 19:00 horas del día miércoles cinco de mayo de la presente anualidad, con la finalidad de que se lleve a cabo la sesión pública y virtual, de conformidad con los artículos 674 fracción II y 683 de la Ley de Instituciones de Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 20 y 133 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. - - - - -

Así mismo, se solicita se publique el presente asunto para los mencionados efectos, en los estrados de este tribunal electoral de conformidad con el artículo 682, de la Ley de Instituciones de Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. - - - - -

Notifíquese por correo electrónico al actor y por oficio a la autoridad responsable donde contenga el presente acuerdo y por los estrados electrónicos y físicos a los demás interesados alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y Cúmplase. - - - - -

Así lo acordó y firma el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente e instructor, ante la maestra Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos interina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. - - - - -



**MAESTRO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.
MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

**MAESTRA JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS INTERINA**

Con esta fecha, (2 de mayo de 2021), turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste. - - - - -